

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con trece minutos del día nueve de febrero del dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Académico (CA) de esta Institución, con la asistencia del Director General, Dr. José Germán Lozano Reyes, La Secretaria Técnica, Dra. Alejandra Méndez Zúñiga; y los concejales: Dr. Manuel Ortega Muñoz, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtro. Jesús Flores García, Mtro. Arturo López Soto, Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández, Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez, Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, Mtro. José de Jesús Hernández Palacios, Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra, Mtra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita, Mtro. Manuel de Jesús Alejandro Sarellano Pineda, Mtro. Carlos Manuel Guerrero Moreno y la C. Jaqueline Barrientos Pegueros.

El Dr. José Germán Lozano Reyes, Director de la institución, da la **bienvenida** a los miembros del CA, agradeciendo su asistencia, e informa que en virtud del tiempo reglamentario cubierto por algunos miembros de este Órgano Colegiado y de las condiciones propias derivadas de los cambios de la estructura directiva, se reestructuró la conformación del Consejo. De manera particular, da la bienvenida a los nuevos miembros del CA entregándoles los nombramientos respectivos. A continuación, solicita a la Secretaria Técnica que realice el **pase de lista**. Una vez realizado el pase de lista, la Secretaria informa que se encuentran presentes quince de dieciséis personas que conforman el CA.

El Presidente informa que existe quorum, por lo que declara legalmente instalada la asamblea de este órgano Colegiado de la Universidad Pedagógica de Durango. A continuación, aborda el **tercer punto que consiste en la revisión y en su caso aprobación del orden del día**, una vez concluida su lectura, pregunta a los presentes que si tienen asuntos generales que tratar los expongan para agregarlos al orden del día y posteriormente someterlo a aprobación.

El Mtro. Arturo López Soto, propone se aborde el tema que tiene que ver con el manejo de las materias de la LCE. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, solicita informar al CA sobre la evaluación del Departamento Psicopedagógico.

Una vez integrados los asuntos generales propuestos por este Órgano Colegiado, el orden del día aprobado por unanimidad es el siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e Instalación legal de la asamblea.
3. Revisión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos
6. Análisis de la oferta de la LEPEPMI'90
7. Renovar la Comisión para el Otorgamiento de año Sabático
8. Renovar a la representante del Director General en la Comisión Evaluadora para el Otorgamiento de Fomento a la docencia
9. Asuntos Generales

Una vez aprobado el orden del día, se continúa con el **punto cuatro** que consiste en la lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior del CA. Al respecto, la Secretaria Técnica informa que el acta ya está firmada, debido a que el Director General la requería para la reunión pasada de Junta Directiva, aun así, pregunta al Consejo si desean que se lea. El Director General le solicita al Órgano Colegiado que levanten la mano en caso de estar de acuerdo con el acta, obviando su lectura. Se autoriza el acta de la sesión anterior por unanimidad, así como la dispensa de lectura. Sobre la aprobación de no darle lectura al acta de la sesión anterior, el Mtro. Manuel de Jesús Alejandro Sarellano Pineda solicita que esto no sea un precedente, que en cada reunión se tiene que leer el acta, a fin de recordar los asuntos tratados; que por esta ocasión se vaya así, pero para la próxima reunión sí se lea.

Una vez leídos los acuerdos de la sesión anterior, el Director General comenta que el primer acuerdo se derivó de la aprobación por unanimidad del CA sobre la reposición del proceso de elección de los representantes del personal académico ante la H. Junta Directiva, dada la actual reestructuración de los funcionarios de la Institución; nombrando al Mtro. Oscar Treviño Maese, al Dr. Gonzalo Arreola Medina, al Mtro. Francisco Tremillo González y a la Mtra. Sonia Treviño Rodríguez, como representantes académicos ante la Honorable Junta Directiva de la Universidad; menciona que ya están los nombramientos y que en la próxima reunión de la Junta Directiva se entregarán, por lo que ya está concluido este acuerdo. Continúa con el segundo acuerdo, el cual refiere que en reunión de académicos de base que realizan actividades en cada una de las áreas académicas convocados por el coordinador del área respectiva, se nombraron por procedimiento de mayoría simple a los representantes académicos ante cada uno de los Consejo de Área, acción que ya se realizó, entregando a cada uno por parte del Consejo de Área, el nombramiento respectivo, por lo que es un acuerdo también concluido.

El Presidente de este órgano Colegiado, continúa informando sobre el tercer acuerdo, mencionando que en reunión de los nuevos Consejos de Área, se eligió por procedimiento de mayoría simple a dos representantes académicos de cada uno de los Consejo de Área que no son responsables de programa, para que representaran al Área en el CA. Añade, que son los que se encuentran presentes y a quienes les entregará los nombramientos como miembros de este Órgano Colegiado. Quedando de la siguiente forma: la Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández y el Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández como representantes del Área de Servicios de apoyo Académico; el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez y el Mtro. José de Jesús Hernández Palacios del Área de Investigación y Posgrado; el Mtro. Manuel de Jesús Alejandro Sarellano Pineda y la Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez del Área de Docencia; y del Área de Difusión y Extensión Universitaria, la Mtra. Cynthia Y. Ramírez Escárpita y el Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra.

Sobre el cuarto acuerdo, el Director General, comenta que entregó nombramientos a los miembros del Comité de Revalidación, Equivalencia, Reconocimiento y Acreditación de estudios de la Universidad Pedagógica de Durango a la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, al Mtro. Juan Saucedo Bardan, al Mtro. Gonzalo Arreola Medina, al Mtro. Silvestre Flores de los Santos y al Dr. Miguel Navarro Rodríguez, por lo que también este acuerdo está concluido.

El presidente de este Consejo, refiere que el quinto acuerdo es sobre la Comisión integrada por la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Mtro. Arturo López Soto, el Mtro. Eliezer Camargo Flores y el Lic. Juan Nájera Vizárraga, quienes revisarían el Manual de Organización, el Código de Conducta y las Políticas y Lineamientos para los Sistemas Informáticos y de Comunicación de la Universidad Pedagógica de Durango. Al respecto, pregunta a la Mtra. Verónica sobre el avance del acuerdo. La Maestra informa que tienen malos informes, ya que no recordaban la encomienda, pero que para la próxima reunión se comprometen a presentar avances. La maestra agrega que para la elaboración de los documentos normativos encomendados requieren la autorización del Decreto de Creación, y pregunta al Director General sobre el proceso. Al respecto, el Director informa que hay muchas posibilidades que en la próxima reunión de junta directiva se autorice, por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.

**PRIMER ACUERDO.** La Comisión integrada por la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Mtro. Arturo López Soto, el Mtro. Eliezer Camargo Flores y el Lic. Juan Nájera Vizárraga, se comprometen para la próxima reunión presentar avances respecto a la elaboración del Manual de Organización, el Código de Conducta y las Políticas y Lineamientos para los Sistemas Informáticos y de Comunicación de la Universidad Pedagógica de Durango.

Sobre al sexto acuerdo, el Presidente de este órgano Colegiado informa que se reformuló el Artículo 4to. del nuevo Decreto de Creación en las Fracción XVII y XVIII.

Quedando de la siguiente forma: Fracción XVII. Reconocer y revalidar estudios de Instituciones educativas, locales, nacionales y extranjera.

Fracción XVIII. Celebrar convenios, acuerdos y compromisos con otras instituciones similares, para la realización de proyectos educativos específicos en materia del objeto y funciones que desarrolla la Universidad. Por lo que este acuerdo se encuentra también concluido.

Respecto al séptimo acuerdo de realizar una autoevaluación institucional con la participación de la Comunidad Universitaria que fundamente la actualización del PDI y presentar una estrategia para su actualización al CA, el Director General solicita a la secretaria académica que informe sobre el avance.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga informa a este órgano Colegiado, que ella y el Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Institucional realizaron adaptaciones al cuestionario TREXMEX de la DGESU que evalúa: cobertura, aprendizajes, pertinencia, calidad, tecnologías posgrado e investigación y educación continua, mismo que se aplicó a una muestra de alumnos, a todos los profesores y dirigentes de la universidad, capturándolos en el paquete estadístico SPSS y que en este momento se encuentran en la fase de análisis y presentación de resultados.

Por otra parte, la Secretaria Académica agrega que una vez que se conforme la comisión para actualizar el PDI que se está proponiendo, una de las principales estrategias posiblemente sea que ésta, defina otros procedimientos y/o estrategias para conocer el estado que guarda el quehacer de la universidad.

Sobre la estrategia para actualizar el Plan de Desarrollo Institucional, la Secretaria Académica informa que en la carpeta se integró un documento donde se propone la estrategia general para actualizar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica de Durango; reitera que es una propuesta para dar respuesta a la encomienda que se le hizo, pero que le corresponde a este Órgano

Colegiado, valorar la pertinencia de la misma. Refiere que está proponiendo un ejercicio de planeación institucional plural y representativa de todos los agentes que constituyen la universidad, y que en la idea de que sea representativa, se propone la conformación de una comisión que represente a la comunidad universitaria, misma que se propone integre a cuatro autoridades, cuatro profesores, uno por cada área sustantiva nombrado en el consejo de área respectivo, cuatro administrativos y dos alumnos uno de licenciatura y uno de posgrado nombrado en el Consejo Académico. Esta Comisión tendría la finalidad de definir las formas y procedimientos de participación de una muestra o de todo el universo de la comunidad universitaria para la actualización del PDI.

Por otra parte, la Secretaria Académica refiere, que definitivamente el PDI debe tener como base principal el informe de evaluación institucional que se está haciendo, a través del cual, la comunidad universitaria manifestó su percepción respecto a la cobertura, aprendizaje, pertinencia, calidad, tecnologías, posgrado e investigación y educación continua que se desarrolla en la universidad; además de considerar los insumos de la evaluación, propone considerar el proyecto académico del 2009, el Plan de Desarrollo Institucional también del 2009, además de las tendencias y políticas estatales, nacionales e internacionales en la educación superior. Así como no perder la historia, la identidad jurídica y académica, la filosofía, la misión y sobretodo el quehacer institucional que se realiza actualmente y el que se espera hacer.

La Secretaria Académica, agrega que considerando la recomendación del CA, de un análisis objetivo de las capacidades institucionales con las que se cuentan como: humanas, de infraestructura, tecnológicas entre otras, para definir la universidad que se desea ser con una visión a corto y mediano plazo con metas y estrategias muy concretas pertinentes y factibles de llevarse a cabo; partiendo de lo que se tiene, de lo que se es, para poder ver hasta dónde se puede llegar. Propone que la elaboración del PDI, tenga una estructura similar a la que se elaboró en el 2009,

agregando las líneas que orientan el quehacer institucional; ya que se han tenido muchos problemas porque no están definidas claramente esas líneas, no se sabe hacia dónde se orienta la investigación, el posgrado, no se sabe hacia donde dirigir los esfuerzos. Agrega, que las líneas deben ser muy acotadas, a partir de las cuales se orientaría la investigación, la creación de cuerpos académicos, el desarrollo de futuros programas educativos, la educación continua, así como las acciones de difusión. Estas líneas que darán identidad y permitirán concentrar los esfuerzos académicos.

Agrega que la estructura del PDI que se propone es: realizar un diagnóstico institucional, mismo que ya se está elaborando; recuperar la misión del decreto; plantear las líneas que orientan el desarrollo institucional considerando la misión; a partir de las líneas definir la visión, las políticas institucionales, las líneas de fortalecimiento institucional; derivado de lo anterior, plantear los objetivos, programas, metas y proyectos; finalmente un modelo de seguimiento y evaluación. Se propone seguir la misma lógica que en el plan anterior del 2009, con estrategias y metas muy concretas, pertinentes y factibles de llevarse a cabo, debido a que el PDI anterior se realizó muy idealista, con poca capacidad de logro a partir de la capacidad institucional con que se contaba. Agrega que se incluye el cronograma, y debido a que el diagnóstico institucional ya está muy avanzado, para el mes de Julio se concluiría el PDI de acuerdo con el cronograma que se presenta, y que se pone a consideración del Consejo.

La secretaría académica concluye en que hay dos puntos que se ponen a consideración: la formación de la comisión que represente a la comunidad universitaria y si están de acuerdo en que para la actualización del PDI se siga la lógica del anterior, integrando las líneas de fortalecimiento institucional.

El presidente del CA, pregunta al pleno si existe algún comentario al respecto.

El Mtro. Jesús Flores García comenta que le parece bien la propuesta de la formación de la comisión como se propone y que también le parece correcto que se realice el PDI, conforme la estructura del anterior. Sobre el mismo tema, el Mtro. Arturo López Soto, refiere, que aunque el PDI anterior pueda tener fallas o déficit debe ser un punto de partida ya que no se puede perder de vista el sentido que se lleva desde hace ya varios años tratando de crecer, de expandirse y buscar formas de crecimiento; agrega que algunas veces poco sirve planear, desarrollar, debido a que el impedimento más grande es la Secretaria de Finanzas, COEPA. Aunque le consta que el Director General ha venido solicitando incrementar algunas cuestiones y buscar también elementos legales o de soporte que permitan que la institución tenga relativa independencia, manejan un reglamento de entidades paraestatales del Estado y a veces se apoyan en la Nacional o en la Federal. Concluye que no se debe perder de vista que una de las anclas que está deteniendo bastante el aspecto financiero, es COEPA, ya que a nivel académico no ha habido problemas ni obstáculos, se están buscando los medios pero a nivel de crecimiento financiero no se ha podido concretar.

El Director General, refiere que con la autorización del Decreto se lograría cierta autonomía, no total pero si deslinda mucho de las instancias que hasta ahorita están regulando a la institución y eso también quedaría plasmado en el PDI. Agrega que la propuesta de actualización del PDI, está considerando integrar las políticas de la Dirección General de Educación Superior y de la Subsecretaria de Educación Superior, lo cual posibilitará acceder a recursos federales y extraordinarios, tema que ahorita no se puede porque ubican a la Universidad como institución formadora de docentes de acuerdo con el presente Decreto.

Sobre los alumnos propuestos en la Comisión, el Mtro. Arturo López Soto propone que sean los mismos que están en el CA, ya que éstos tienen representatividad para evitar cualquier posible conflicto o politización del asunto, ya que los que están, llegaron como representantes de los alumnos con los criterios establecidos para ello.

Sobre el mismo tema, el Dr. Manuel Ortega Muñoz, pregunta que las cuatro autoridades cómo se conformarían; la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández responde que serían los cuatro coordinadores de área.

Nuevamente el Dr. Manuel Ortega Muñoz, propone que a él le gustaría que el coordinador sea el que nombre a su representante del área. Al respecto, el Mtro. Jesús Flores García menciona que le parece más correcto que el nombramiento se realice al interior de cada Consejo de Área. Sobre lo que propone el Mtro. Jesús Flores García, el Mtro. Arturo López Soto, menciona que si se realiza al interior de cada Consejo de Área, la elección de su representante le daría más representatividad, aunque opina que los representantes no debieran ser miembros del consejo de área.

En cuanto a los representantes de las áreas administrativas, el Mtro. Arturo López Soto, propone que sean de las áreas más involucradas en la actividad académica. Al respecto el Director General, propone aquellas que están más orientadas con el PDI, como: planeación y evaluación, recursos humanos, financieros, control escolar. Sobre el mismo tema, el Mtro. José de Jesús Hernández Palacios, propone que como Secretario Técnico de la Comisión de Titulación debe participar en la elaboración del PDI.

La Secretaría Técnica recapitula lo expuesto sobre la Comisión hasta el momento, y solicita la aprobación del Consejo en caso de estar de acuerdo. Menciona que los alumnos serían de Licenciatura y Posgrado, que son miembros del CA: Mtro. Carlos Manuel Guerrero Moreno y la C. Jaqueline Barrientos Pegueros; las cuatro autoridades serían los coordinadores de área, los cuatro maestros serían los que el Consejo de Área determine y los administrativos serían uno de recursos humanos, uno de planeación y evaluación, servicios financieros, control escolar y titulación. Se aprueba por unanimidad la Comisión recapitulada por la Secretaría Técnica del Consejo.

La Secretaria Técnica pregunta al CA si están de acuerdo en la estructura para elaborar el PDI o tienen otra sugerencia; al respecto la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, propone que la Comisión revise la pertinencia de la estructura. Por otra parte, el Mtro. Sarellano Pineda, propone que la Comisión precise las fechas del cronograma porque marzo y abril tienen muchas actividades. Se aprueba por unanimidad, que la Comisión revise y de ser necesario ajuste la estructura propuesta para actualizar el PDI.

**SEGUNDO ACUERDO.** La Comisión para actualizar el PDI queda conformada de la siguiente forma: la Secretaría Académica quien la presidirá; los alumnos de Licenciatura y Posgrado, que son miembros del CA; los cuatro coordinadores de área; los cuatro maestros nombrados en el Consejo de Área respectivo; y los responsables de las áreas administrativas: recursos humanos, planeación y evaluación, servicios financieros, control escolar y titulación.

El Presidente del CA, solicita que se pase al octavo acuerdo que era que el Director General realizara un publicado a la comunidad universitaria donde se informe sobre la construcción que se está realizando en la Institución; y ver con protección civil sobre las condiciones del puente peatonal y con obras públicas, lo referente al camino de la entrada a la Universidad, del cual comenta que su estado es concluido e informa que las aulas ya están por entregarse, ya que la primera pared se tuvo que derrumbar porque estaba chueca, pero que habló con la arquitecta para que la construcción se realizara con mayor calidad.

Sobre los cubículos, el Director General comenta que inicialmente se pensó en un solo cubículo para docente, pero se redefinió la organización de los cubículos, para rehabilitar la coordinación de servicios de apoyo académico. Respecto al puente peatonal, Obras Públicas y Protección Civil Municipal aseguran que está en óptimas condiciones. Respecto a la remodelación de la entrada, menciona que no se puede hacer nada porque la red eléctrica está en esa parte, para poder hacer la entrada

sugerida, se tendría que eliminar transformadores y eso ocasionaría un problema muy grande con la Comisión Federal de Electricidad.

El Presidente del CA respecto al noveno acuerdo, comenta que se ratifica para que una vez constituidas las líneas en el PDI que orientarán el quehacer de la universidad, reorientar el trabajo colegiado en base a proyectos y la conformación de la Academia de Metodología.

Sobre los acuerdos de los profesores de metodología y prácticas profesionales de la LIE, que planteó la alumna de este programa educativo, en la reunión anterior de CA, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, informa que en las reuniones colegiadas están tomando acuerdos los maestros de prácticas y la de titulación, y a partir de ahí se define el tipo de trabajos que deberán elaborar; que por ejemplo, ya se tomaron acuerdos de cómo van a presentar los resultados del proyecto, que ya la maestra de metodología está de acuerdo y las de prácticas también. Agrega que con respecto al caso de Investigación y Posgrado, el coordinador del programa de Investigación propuso un Seminario-taller de investigación, por lo que se empleará de las reuniones colegiadas, un espacio para llevar seguimiento de los programas de posgrado, y el otro para el seminario-taller de investigación. La pretensión es que en el seminario se desarrollen las investigaciones y permitan ser un espacio de formación de los profesores de la Universidad, de forma que se vayan conformando cuerpos académicos, mientras se actualiza el PDI con las líneas definidas.

Al respecto, el Presidente del CA comenta que ese acuerdo sigue en trámite, puesto que se irán conformando las Academias. Agrega que aunque no fue un acuerdo que se tomó, pero que surgió como comentario el tema del internet, informa que ya se adquirieron los equipos, incluso el edificio B está totalmente habilitado, ya tiene la nube completa, por lo que ya no hay problemas de esa naturaleza. Refiere que se siguen teniendo problemas debido a las restricciones que pone el Gobierno del Estado, pero que se están haciendo gestiones ante los sistemas de información del Gobierno del Estado para que libere alguno puntos, por ejemplo ahorita hay páginas

de Facebook que no se permiten y que a pesar de que todo los maestros las utilizan como herramientas didácticas; para el Gobierno es distracción, pero se les está demostrando con hechos que son herramientas didácticas y se espera que próximamente ya con todos los escritos que les ha enviado den oportunidad de acceder a esas páginas.

Sobre el mismo tema, comenta que en el edificio "A" falta adquirir un modem para cubrir esta área, agrega que el "B" ya lo tiene y la próxima semana espera reunirse con el comité de compras para conseguir el modem e instalarlo. En cuanto a la red niva que tiene la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, se decidió hacer el contrato con esta Secretaria más que con Megacable, como inicialmente se tenía planeado, porque la cobertura es mucho mayor, ya que ofrece 100 megas en comparación a los 20 que era la capacidad máxima que ofrecía Telmex. Concluye que son los acuerdos que se tomaron, y que si no hay otro comentario se da por concluido ese punto del orden del día.

Concluida la revisión de acuerdos de la sesión anterior, se continúa con el **sexto punto del orden del día**, que consiste en el análisis de la oferta de la LEPEPMI '90, al respecto, el Presidente del Consejo menciona que en reiteradas ocasiones se ha analizado la problemática que representa LEPEPMI, incluso en muchos espacios se ha manejado su liquidación así como se hizo con la LE-94. Comenta que en las reuniones de UPN, se dio cuenta que es similar la situación de LEPEPMI que se vive en la UPD con otras entidades; agrega que en algunas unidades ya se eliminó este programa y buscaron otras alternativas; por ejemplo, en Baja California la eliminaron y pusieron la LIE en su modalidad intercultural, en Coahuila dejaron solo la LE-94, en Sinaloa continúan con la LEPEPMI pero ya en plan de liquidación y lo que están ofreciéndoles es la Licenciatura en Pedagogía y que así hay diferentes casos. Agrega que dichos casos se los presentó al Mtro. Jesús Flores García y al Consejo de Área, debido a que ese tema es del Consejo de Área, se les informó lo que se está viviendo a nivel nacional con ese programa educativo. Al respecto, refiere que la problemática que se tiene en la Universidad es que uno de sus

requisitos es que sean profesores en servicio, aunque la realidad es que son pocos los que son profesores en servicio, traen constancias del Departamento de Recursos Humanos y de CONAFE, pero con otras claves, hay ocasiones en que cuatro alumnos traen la misma clave; situación que se comentó en el Consejo de Área, concluye que el Mtro. Jesús flores es quien tiene la información precisa sobre el tema y le socita la esponja.

Al respecto, el Mtro. Jesús Flores García lee los acuerdos del Consejo de Área sobre la situación de los grupos de la LCE que se oferta en Charcos y la Guajolota menciona que ha habido dificultad para mantenerlas; por un lado, la deserción de los alumnos ya que algunos viven en la ciudad y les es difícil trasladarse a esas comunidades y por otra, las autoridades no dan apoyo para atenderlos, fue un proyecto del gobierno anterior y el nuevo gobierno manifestó que no tenía ninguna obligación. Sobre la situación de LEPEPMI, por las irregularidades que ya comentó el Dr. Germán, y ante eso se analizó en el Consejo de Área, dando su opinión de manera personal, por ejemplo: la Mtra. Juana Molina, no está de acuerdo en que se cierre porque se les quitaría a esas personas el derecho a la Educación; la Mtra. Lizbeth Olvera opina que se cierre siempre y cuando haya otra alternativa; la Mtra. Rosa Aleida, opina que no se cierre, sino que se rediseñe; la Mtra. Verónica Ontiveros, no está de acuerdo en que se cierre, también es de la idea de que se rediseñe y mejorarla, ya que la manera que se atiende ya sean dos semanas por curso o por semestre es muy limitado. El coordinador del Área de Docencia, informa que a la conclusión que se llegó en el Consejo de Área es que se siga atendiendo la Licenciatura en los mismos periodos, debido que hasta el momento no hay otra forma, y se buscará conformar una comisión para el análisis de la atención de dichos grupos, la cual estará encabezada por el Coordinador del programa de Nivelación el Mtro. Oscar Treviño Maese y por la Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez, representante de los académicos de este programa.

Sobre el tema, el Director General comenta que se tiene que emitir la convocatoria

y que se hará en las mismas condiciones que en las ocasiones anteriores: examen de admisión y revisión de documentos. Sobre el mismo tema, el Mtro. José Juan Romero Verdín, refiere que si se va a continuar con la licenciatura, hay que analizarla y mejorarla, y que los interesados en cursarla vayan entendiendo que ya los tiempos son otros.

Respecto el mismo tema, el Director General refiere que se están violentando de alguna manera los requisitos de la LEPEPMI, pero si se ofertara una alternativa viable para la comunidad Indígena para continuar atendiéndolos a ellos, sería para la población abierta, lo que se está obviando es lo de los maestros en servicio, pero que hasta que no se tenga una alternativa viable se continuará trabajando LEPEPMI.

Sobre el mismo tema, el Mtro. Arturo López Soto, refiere que en relación a lo que comenta el Mtro. José Juan Romero Verdín, considera que tiene razón, pero que se tendría que considerar la posibilidad de que como Universidad no se puede cerrar un programa sin tener otra opción, ya que sólo se estaría ofertando a nivel licenciatura la LCE y la LIE. Agrega, que la LEPEPMI es prestada, que sería mejor un rediseño propio para no dejar de lado a la poblacional con estas características, que incluso sería importante empezar a promocionar que la Universidad permite la inclusión. Agrega, que se tiene que pensar qué licenciatura sustituiría a la LEPEPMI, que aunque es una licenciatura vieja se hizo una adecuación en 2010 pero que en si la lógica y el formato cubren otras necesidades.

Respecto al mismo tema, el Director comenta que está poniendo a consideración del CA la oferta de LEPEPMI en las condiciones en que se ha venido haciendo y de manera particular lo del proceso de selección, a fin de que estén enterados porque algunos profesores le refieren que porqué se emite convocatoria y que se están aceptando alumnos que no son maestros, se comunica para que estén en el entendido que tanto el proceso de selección y la oferta de LEPEPMI se va hacer con cierta flexibilidad, como se viene haciendo.

En cuanto a lo que comenta el Director General, la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández refiere que ella ha participado en los procesos de selección y que han sido muy flexibles, que si bien es cierto que un criterio es que sean maestros, también se ha tomado el examen que se les aplica y la entrevista, y que en función de eso se evalúa. Aclara que lo que solicita es que se respete el proceso de selección y que no se inscriban ya iniciado el semestre y menos si no pasaron por el proceso de selección.

El Mtro. Jesús Hernández Palacios menciona que cuando ha participado en la LEPEPMI le parece muy difícil tener ocupados a los alumnos durante tres horas, además de resultar aburrido, que es difícil tanto para los alumnos como para el maestro, él propone que se realice un diagnóstico para conocer realmente cómo se encuentra la oferta de esta licenciatura.

La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga interviene para comentar que considera importante señalar dos cosas: se va actualizar el PDI, se cuenta con programas educativos actualizados como la LCE y la LIE se está actualizando, pero que considera que se debe pensar en una licenciatura en la idea de la Política Internacional del desarrollo de la diversidad y de la inclusión; agrega que si la necesidad en Durango es hacer una Licenciatura propia para la población que viene atendiendo la LEPEPMI porque esa es de UPN. Propone que mientras se diseña la licenciatura propia sobre el tema de inclusión, no está de acuerdo en que sean menos horas. Agrega que los maestros deben poner más atención a LEPEPMI, hacer una planificación más diversificada de estrategias con las mismas tres horas por curso como se viene ofertando hasta el momento. Agrega, que más bien se debe pensar en programas propios, actualizados e ir cerrando aquellos que ya tienen mucho tiempo y diseñar programas actualizados. Particularmente propone continuar ofertando la LEPEPMI de mejor manera mientras se diseña una nueva licenciatura.

El Director General, menciona que no se debe limitar la oferta a una sola licenciatura, la LCE, se debe diversificar la oferta; menciona que se debe recuperar la línea de educación de jóvenes y adultos de la LIE, más que acotar, se debe ampliar la oferta. El Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra opina también que se deben actualizar los programas.

Sobre este punto del orden del día, la Secretaria Técnica del CA, pregunta al pleno que si están de acuerdo de que el acuerdo sea, continuar ofertando LEPEPMI con los mismos periodos hasta que no haya una Licenciatura nueva que atienda las necesidades de LEPEPMI. Se aprueba por unanimidad continuar ofertando este programa hasta que se diseñe una licenciatura nueva.

**TERCER ACUERDO:** continuar ofertando LEPEPMI con los mismos periodos hasta que no haya una Licenciatura nueva que atienda las necesidades de LEPEPMI.

Se continua con el **séptimo punto del orden del día**, que es la renovación de la comisión del otorgamiento de año sabático, el Director General informa que ya concluyó el periodo de quienes integran la Comisión de año sabático, por lo que es necesario su renovación, comenta que son cuatro personas las que integran la comisión, dos que deben ser nombrados por el Director y dos que deben ser designados por el CA a propuesta de los consejeros representantes del personal académico, refiere, que quienes pueden proponer es la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández, el Mtro. Manuel de Jesus Alejandro Sarellano Pineda, la Mtra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita, el Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández, la Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez, el Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra y el Mtro. José de Jesús Hernández Palacios. Agrega que la dirección designa al Dr. Gonzalo Arreola Medina y al Mtro. José Juan Romero Verdín. A continuación, invita a proponer a las dos personas representantes del personal académico que sean de base, de tiempo completo y con una antigüedad mínima de dos años.

El Mtro. Juan Antonio Mercado propone al Mtro. Gerardo Cosain y al Mtro. Luis

Francisco Tremillo González. El Director General refiere que el Mtro. Luis Francisco Tremillo no se considera factible porque no está en servicio, debido a que se encuentra en año sabático. Se propone a la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández y a la Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez. Se vota por unanimidad que el Mtro. Gerardo A. Cosaín Simental y la Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez, conformen la Comisión de año Sabático junto con los dos profesores nombrados por la Dirección.

**CUARTO ACUERDO.** La Comisión para el Otorgamiento de Año Sabático queda conformada por el Dr. Gonzalo Arreola Medina, el Mtro. José Juan Romero Verdín, el Mtro. Gerardo A. Cosaín Simental y la Mtra. Rosa Aleida Astorga Chaidez.

A continuación el Presidente del CA, solicita abordar el **octavo punto del orden del día** que consiste en la renovación del representante de la dirección general ante la Comisión Evaluadora del Estímulo de Fomento a la Docencia. Sobre el punto, refiere que la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga era representante de la Dirección pero que al tener el cargo de Secretaria Académica ya no puede ser parte de esa comisión. Al respecto, la Mtra. Verónica Ontiveros Hernández pregunta la duración de la Comisión y cuantos años llevan hasta el momento. La Dra. Alejandra Méndez Zúñiga refiere que la Comisión dura dos años y la Comisión actual cumple los dos años en septiembre.

El Director General nombra al Dr. Miguel Navarro Rodríguez, como representante de la Dirección ante la Comisión Evaluadora del Estímulo de Fomento a la Docencia quedando conformada de la siguiente forma: Dr. Miguel Navarro Rodríguez, Mtro. Juan Saucedo Bardán, Dr. Ignacio Bautista Borrego, Mtro. Jorge Manuel López Alvarado y Mtro. Oscar Treviño Mese.

**QUINTO ACUERDO.** La Comisión Evaluadora del Estímulo de Fomento a la Docencia queda conformada por el Dr. Miguel Navarro Rodríguez, el Mtro. Juan Saucedo Bardán, el Dr. Ignacio Bautista Borrego, el Mtro. Jorge Manuel López Alvarado y el Mtro. Oscar Treviño Mese.

Una vez concluido el punto anterior, se continúa con los **asuntos generales aprobados** por el Colegiado. En cuanto al primero, el Mtro. Arturo López Soto refiere que sobre el manejo de materias de la Licenciatura en Ciencias de la Educación hay comentarios de pasillo respecto que algunos de los profesores de la LCE, están empleando programas que no corresponde con la versión final registrada y de forma particular cita a los cursos de integración profesional. Agrega que los programas modificados que se aprobaron tienen competencias específicas y competencia general que se tienen que cubrir. Comenta que posiblemente se le ha pasado al coordinador del programa, entregar los materiales actualizados de la LCE.

Sobre los programas de la LCE, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, informa que en los archivos de la Secretaría Académica se encuentra el documento actualizado de la LCE. Refiere que posiblemente los profesores que empezaron a trabajar desde el inicio de la oferta de la licenciatura continúen con el mismo programa. Comenta que en la próxima reunión colegiada se verificará los programas que se están empleando, y si se tiene una versión anterior a los aprobados se les proporcionarán los actualizados. Sobre la materia de Integración Profesional comenta que es una materia del séptimo y octavo semestre en la Licenciatura y que desde el semestre anterior (séptimo), los maestros que imparten esa materia, están teniendo sesiones de trabajo para tomar acuerdos respecto al desarrollo de la misma, menciona que inclusive han tenido tres reuniones los profesores de octavo semestre de la Unidad central, de Santiago Papasquiario y de Gómez Palacio. Entre los acuerdos a que han llegado los profesores de octavos semestres, es que en la materia de integración profesional van a avanzar nuevamente en el diagnóstico del contexto educativo que están observando e inclusive pensar en un plan o proyecto para aplicar el próximo semestre en prácticas profesionales, de forma que sistematizado este trabajo, pueda ser el que presenten para titularse.

Sobre el proceso de titulación de los alumnos de la LCE, el Mtro. Arturo López Soto

refiere que aprovechando que esta el Mtro. José de Jesús Hernández Palacios que es el Secretario Técnico de la Comisión de Titulación, le recomienda que la comisión no pierda de vista que los alumnos se pueden titular con un informe de Integración profesional; además, agrega que no se pierda de vista que la LCE tiene cuatro líneas: intervención en grupo escolar, inclusión socioeducativa, gestión educativa e integración profesional, mismas que se deben considerar para prácticas profesionales, no solamente la de intervención en grupo escolar. Al respecto, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga aclara que ya se analizó y que no solamente los alumnos pueden hacer sus prácticas en grupos escolares.

Una vez agotado el asunto general anterior, el Director General de la Universidad solicita al pleno continuar con el último punto de asuntos generales. Al respecto, la Secretaria Académica informa que por instrucción del Director, se está haciendo una evaluación al Departamento Psicopedagógico con el propósito de mejorar el servicio que presta dicho Departamento. Para la evaluación, se diseñó un instrumento conforme a los objetivos que tiene el programa, se pasó a revisión al mismo departamento psicopedagógico informándoles de la intención de mejora que tenía la evaluación. El cuestionario se aplicó a los alumnos que preferentemente reciben el servicio del departamento psicopedagógico y del programa de tutorías, como es el caso del programa escolarizado de la LIE y de la LCE. Para realizar el estudio se definió una muestra estadística. Informa que en este momento se están recopilando los instrumentos aplicados para proceder al análisis.

Al respecto, el Mtro. Arturo López Soto, sugiere que se incorporen a los maestros en la evaluación y en las actividades que organiza el Departamento Psicopedagógico, ya que estos deberían recibir el apoyo para el manejo grupal de los alumnos, o bien sugerencias para cuando se tienen alumnos complicados, desarrollar estrategias de intervención grupal y/o algún tipo de apoyo emocional a aquellos maestros que tienen ese tipo de situaciones.

El alumno de posgrado Carlos Guerrero menciona que la problemática que traen hoy los alumnos ha ido evolucionando y que como maestros se llega a impartir la clase y se es ajeno a esas problemáticas, considera que en la institución hay problemáticas de adicciones, suicidio, violencia familiar que no se contempla a la hora de diseñar una sesión.

Sobre el tema, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, realiza una observación, mencionando que el Departamento Psicopedagógico además de con los alumnos, también desarrolla acciones con los tutores, pero no con los maestros, salvo en algunos cursos de formación que se les solicita como procesos de capacitación, pero que muchos de los profesores no asisten a este tipo de proceso formativos que se organizan por parte del Departamento Psicopedagógico. Finalmente, propone incorporar a los profesores, con aportaciones para la mejora del programa del Departamento.

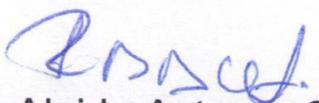
Una vez analizado el punto anterior, el Director General agradece la presencia de los presentes y da por concluida la sesión de CA, siendo las 11:00 hrs. Del mismo día.

Dr. José German Lozano Reyes  
Director General

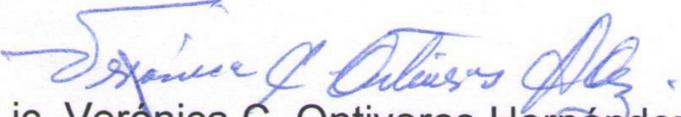
Dra. Alejandra Méndez Zúñiga  
Secretaria Técnica

Lic. José Juan Romero Verdín

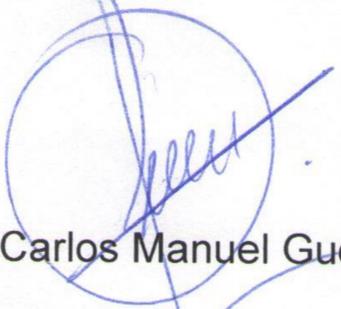
Dr. Manuel Ortega Muñoz

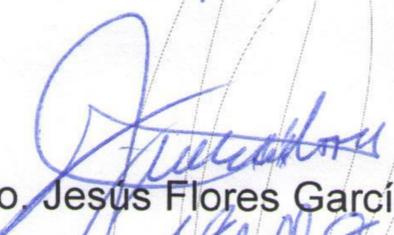
  
Lic. Rosa Aleida Astorga Chaidez

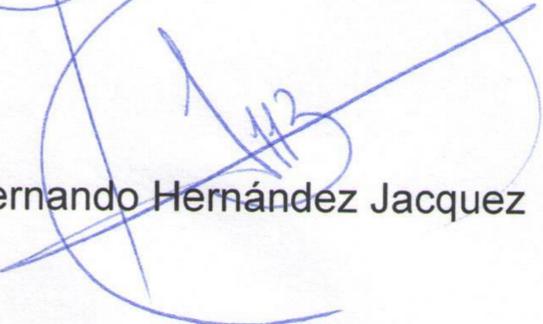
  
C. Jacqueline Barrientos Pegueros

  
Lic. Verónica C. Ontiveros Hernández

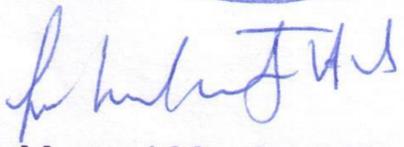
  
Lic. Arturo López Soto

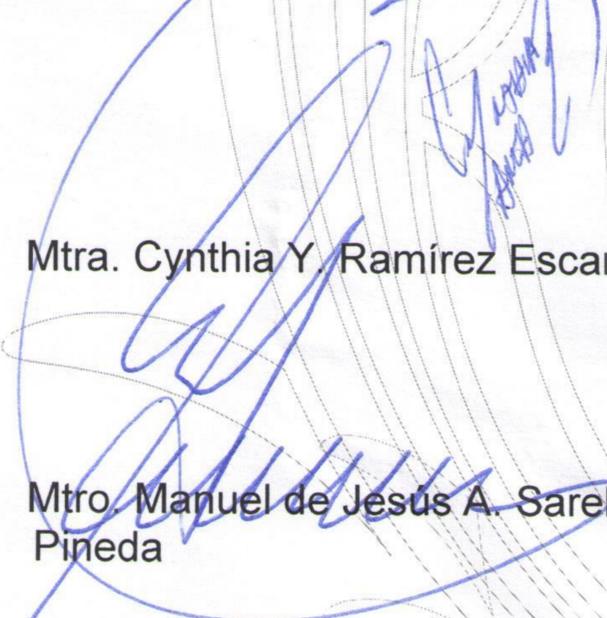
  
Lic. Carlos Manuel Guerrero Moreno

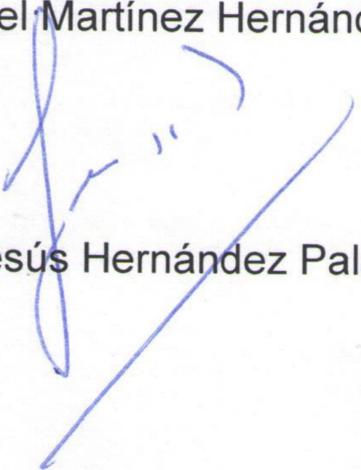
  
Mtro. Jesús Flores García

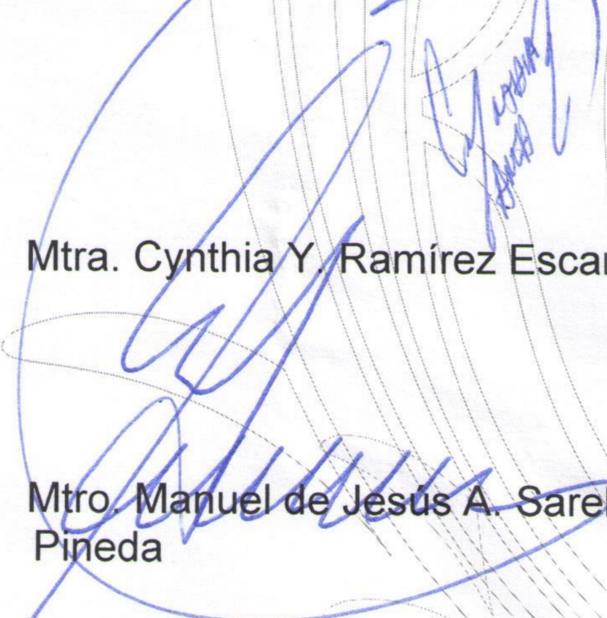
  
Dr. Luis Fernando Hernández Jacquez

  
Mtro. Juan Antonio Mercado Piedra

  
Mtro. Luis Manuel Martínez Hernández

  
Mtra. Cynthia Y. Ramírez Escarpita

  
Mtro. José de Jesús Hernández Palacios

  
Mtro. Manuel de Jesús A. Sarellano Pineda